

## Acta de Votación



## **Poder Judicial**

Sala Constitucional Martes, 01 de junio de 2021

En San José, a las once horas con treinta minutos del uno de junio del dos mil veintiuno, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Marta Esquivel Rodríguez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

Exp. Nº	Voto Nº	<u>Tipo</u>	Por Tanto
21-004578-0007-CO	2021012670	RECURSO DE AMPARO	Se evacua la consulta judicial en el sentido que el artículo 23 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Grecia resulta inconstitucional, en lo que se indica, anulándose en consecuencia: 1) La frase "o renuncia voluntaria al puesto". 2) El inciso "d) El auxilio de cesantía se pagará sin límite de años." en cuanto excede el parámetro de doce años que esta Sala ha estimado razonable como tope por concepto de cesantía. El Magistrado Salazar pone nota. Esta declaratoria de inconstitucionalidad tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma, todo sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe, de las relaciones o situaciones jurídicas que se hubieren consolidado por prescripción, caducidad o en virtud de sentencia con autoridad de cosa juzgada material o por consumación de los hechos por ser material y técnicamente irreversibles. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese al Juzgado consultante, a la Municipalidad de Grecia y al Ministerio de Trabajo.

A las once horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

## ÚLTIMA LÍNEA.



Documento firmado digitalmente 27/08/2021 15:05:37

## Fernando Castillo V. Presidente

